

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 11:00 horas del día 7 de mayo de 2024, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA, DE LOS LOTES QUE HAN QUEDADO DESIERTOS (2) CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA OBRA DENOMINADA "REMDELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2023 DE HUESA", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, que estará formada por D. Manuel Padilla Moreno, que actuará como Presidente, Dña. Alicia Marín Muñoz y D. Arcadio Herrera Padilla, que actuarán como vocales, y por D. Manuel García del río Jiménez, que actuará como secretario de la mesa.

El presupuesto Base de Licitación de los lotes, en el tiempo de duración del contrato responde al siguiente detalle:

Lote	Importe IVA Excluido	Importe IVA	Importe IVA Incluido	
6	Jardinería	3.629,00 €	762,09 €	4.391,09 €
9	Servicio de hormigón impreso	12.167,20 €	2.555,11 €	14.722,31 €

Como cuestión previa, el presidente pone de manifiesto a la mesa, que en esta relación existe un error en el cálculo del IVA en el lote 6, ya que éste se ha calculado aplicando el 21% sobre el presupuesto base de licitación, cuando la venta de productos de jardinería está gravada con el 10%, por lo que en las ofertas que se presenten para dicho lote, se ajustará el importe del IVA aplicando este porcentaje sobre el presupuesto base de licitación ofertado.

Tras la constitución de la Mesa, el secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas, habiéndose recibido en el registro del ayuntamiento, según certificación emitida al efecto, las siguientes ofertas:

- o Registro de Entrada núm. 966 de fecha 29/04/2024 de la empresa JOSE MANUEL ZAMORA ESQUINAS – 26459762X
- o Registro de Entrada núm. 1000 de fecha 02/05/2024 de la empresa MARIA CARMEN MARIN AGUILAR – 26473728S
- o Registro de Entrada núm. 1001 de fecha 02/05/2024 de la empresa JESUS PADILLA ALCALA – 26465254M.

Una vez conocidas estas ofertas, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e

independencia durante el procedimiento.

Seguidamente, la mesa de contratación procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas, y a la calificación de la documentación administrativa y valoración de las ofertas que éstos contienen, resultando lo siguiente:

6.- Empresa: JOSE MANUEL ZAMORA ESQUINAS

. Documentación aportada:

- Inscripción en el ROLECE
- Oferta económica conforme al Anexo I del PCAP
- Declaración responsable conforme al Anexo II del PCAP
- Solvencia técnica: Declaración responsable de suministros realizados
- Alta IAE

. Oferta económica:

Lote 6: 2.674,00 + 267,40 de IVA (10%)

Examinada la documentación presentada, se observa que no presenta documentación que acredite la solvencia económico-financiera ni alta en epígrafe del IAE que faculte optar al lote ofertado.

2.- Empresa: MARIA DEL CARMEN MARÍN AGUILAR

. Documentación aportada:

- Inscripción en el ROLECE
- Oferta económica conforme al Anexo I del PCAP, carente de firma
- Declaración responsable conforme al Anexo II del PCAP, carente de firma
- Certificado bancario
- Alta IAE en el epígrafe 6597.1
- Certificado Positivo de la Agencia Tributaria Andaluza
- Certificado Positivo de la Agencia Tributaria
- Certificado Positivo de la Seguridad Social

. Oferta económica:

Lote 6: 3.629,00 + 10% de IVA

Examinada la documentación presentada, se observa que no presenta documentación válida que acredite las solvencias económico-financiera y técnica.

3.- Empresa: JESUS PADILLA ALCALA

- Inscripción en el ROLECE
- Oferta económica conforme al Anexo I del PCAP
- Declaración responsable conforme al Anexo II del PCAP
- Solvencia Económico-Financiera: no aporta
- Solvencia técnica: no aporta
- Alta IAE en el epígrafe 653.4
- Certificado Positivo de la Agencia Tributaria Andaluza
- Certificado Positivo de la Agencia Tributaria
- Certificado Positivo de la Seguridad Social

. Oferta económica:

Lote 9: 17.044,80 + 3.579,40 (21% de IVA)

Examinada la documentación presentada, se observa que no presenta documentación que acredite las solvencias económico-financiera y técnica.

A la vista de todo lo expuesto y del contenido de las ofertas anteriores, según lo dispuesto en el art. 145 LCSP, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Primero.- Analizando la oferta económica presentada por la empresa Jesus Padilla Alcalá, se observa que el importe total de la oferta es de 20.624,20, cantidad que es superior al tipo de licitación (14.722,31), por lo que aplicando lo dispuesto en la cláusula cuarta, en la que se indica que "las ofertas que sean superiores al presupuesto de licitación(IVA incluido), para cada uno de los lotes, serán rechazadas" la mesa acuerda por unanimidad rechazar la oferta

Siendo esta oferta la única presentada para el lote 9, la mesa acuerda por unanimidad declara desierto el Lote 9, por no haberse presentado ninguna oferta válida para el mismo.

Segundo.- La mesa por unanimidad acuerda requerir a las empresas siguientes, para que en el plazo de 3 días naturales subsanen sus solicitudes, aportando la documentación que se indica:

1.- Empresa: Jose Manuel Zamora Esquinas

Documentación que acredite que la empresa está dada de alta en epígrafe del IAE, que le permita optar al lote ofertado y documentación que acredite la solvencia económico-financiera.

2.- Empresa: María del Carmen Marín Padilla

Documentación que acredite las solvencias económico-financiera y técnica, y los anexos I y II del PCAP firmados.

Con esto, el presidente da por terminada la reunión a las 11:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario, redacto acta que someto a la firma del presidente, doy fe.

García



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel M.ª

